



Barcelona, a 10 de Mayo de 2004

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DELEGACION DE BARCELONA
C/ PASSEIG DE GRACIA, Nº 19
08007 BARCELONA

Muy Sres. Nuestros:

Sirva la presente, de conformidad con la normativa vigente, como comunicación de HECHOS RELEVANTES sobre los aspectos que se detallan a continuación, referente al Fondo de Inversión "FONSVALLADOLID,F.I.", en los términos siguientes:

HECHO RELEVANTE

Cambiar la base de cálculo de la comisión de gestión a percibir por la Sociedad Gestora del Fondo, fijándose la base en función de la combinación de un porcentaje sobre el patrimonio del Fondo y de un porcentaje sobre el rendimiento del Fondo, en los términos que a continuación se detallan, resultando la suma de ambos porcentajes, el importe de la comisión de gestión a percibir por la sociedad gestora:

1. Un porcentaje del 1'35% sobre el patrimonio del Fondo.
2. Un porcentaje del 9% sobre el rendimiento del Fondo.

Asimismo les recordamos que en el Fondo no existen comisiones de reembolso o gastos o descuentos asociados al mismo.

Además les informamos que la aplicación del nuevo sistema de cálculo de la comisión de gestión de la sociedad gestora, no será aplicable como mínimo, hasta el transcurso de un mes a partir de la fecha de remisión de la comunicación realizada a los partícipes del Fondo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle/a muy atentamente,



Fdo.: Luisa Sabate Alentorn.